

Que se pudiese elegir hasta centaria que  
se acordare e sentençia en el dho  
para dhas consençiones en q<sup>da</sup> dha  
consençion de /

De esto vos respondemos que mandamos a los del dho consejo que beny  
p<sup>ra</sup>bi que en sobre lo con teindo en esta n<sup>ra</sup> p<sup>re</sup>sencia para que se de lo mejor  
guarden que se p<sup>u</sup>eda para que los dhos p<sup>re</sup>sentes de mill e quinientos se ben  
y se p<sup>u</sup>edan lo mas brevemente q<sup>da</sup> p<sup>u</sup>eda y en lo de mas que toca a los dhos  
conregidores y otros oficiales y mandamos de sus t<sup>er</sup>minamos q<sup>da</sup> se guarden  
lo que esta probado por leyes de este Reyno /

ad m<sup>o</sup>

Y tense tiene por q<sup>u</sup>ise y n<sup>o</sup> combi<sup>en</sup>iente que  
las peticiones que se leen en dho consejo fiscal dos  
dias en la semana se leen en dha d<sup>ra</sup> cerrada  
e sin esca<sup>la</sup> las partes presentes por q<sup>u</sup> muchas  
peticiones no se pueden entender si las partes  
no las ven y dan razon de lo q<sup>u</sup> dize y  
las partes tienen sospecha de los secretarios  
que no las leen todas y otros y n<sup>o</sup> combi<sup>en</sup>iente  
suplicamos a n<sup>ra</sup> magestad n<sup>ra</sup> q<sup>u</sup> las dhas  
peticiones se lean en dho consejo publicamente  
en presencia de las partes que quisieren estar  
presentes /

De esto vos respondemos que no conviene que en esto se haga novedad por  
elegir en dha d<sup>ra</sup> y es torbo que de lo que se hiciere a la co<sup>mu</sup>nidad de  
los negocios p<sup>er</sup> que las partes p<sup>u</sup>edan y n<sup>o</sup> fornir a los del dho consejo  
en sus cosas lo que les cumple /

xx

Y si m<sup>o</sup> se tiene por y n<sup>o</sup> combi<sup>en</sup>iente q<sup>u</sup> el fiscal  
del consejo fiscal este presente con los de dho  
consejo al botar de los d<sup>os</sup> fiscales Supli  
amos a n<sup>ra</sup> m<sup>o</sup> q<sup>u</sup> el dho fiscal no  
pueda estar presente al botar de los d<sup>os</sup> fiscales /

